

Craus

7 de Mayo 1781

general y Leuonero. Acordando lo siguiente  
En este Ayuntamiento en su Real Caxelera de  
esta Ciudad de Craxus para que se acuerde a  
los Caballeros que han podido con haud  
volar en este Ayuntamiento mediante  
la Craus qual para el efecto de la  
real Craus que comendado de Craxus  
a Miranda se ha de como visto de Craxus  
que en que se han de Informar si de  
Real Contreras a Leuonero de Craxus  
Costumbres de Natural quies por que  
curar en el la Informas a abrida que se  
de quies, si en este Ayuntamiento de Craxus  
si ha de, algan ha de, de Craxus, o de Craxus  
de dentro del segundo grado de Craxus  
o a quies de Craxus, si tiene Co  
munes o tractos con Craxus publica de la  
Republica, tienda de mercaderias, y otras  
tas, y Craxus, directa, o indirecta  
mas, de Craxus en ella, o alguna  
nada que le impida de Craxus  
de de Craxus de esta Ciudad en lugar de Craxus  
de Craxus, que real orden vio en Craxus  
de Craxus en el que se de Craxus  
para el presente Ordinario, en que tiempo  
los Caballeros, vacales, de Craxus, no  
de tener Craxus, o de que se  
quiere para Craxus como corresponde de  
por Craxus de Craxus Informas con  
de Craxus. Fue de Real Contreras ha  
de de Craxus. Fue de Craxus  
que se ignora por el de Craxus, y no  
de Craxus de Craxus. Fue de Craxus  
de Craxus este Ayuntamiento, y de Craxus  
en qual Craxus tiempo de Craxus de  
la Craxus, como lo ha de, que este es uno de  
los Craxus que se de, de Craxus

